

Libertad de culto

La **libertad de culto** o libertad religiosa es un derecho fundamental que se refiere a la opción de cada ser humano de elegir libremente su religión, de no elegir ninguna (irreligión), o de no creer o validar la existencia de un Dios (ateísmo y agnosticismo) y poder ejercer dicha creencia públicamente, sin ser víctima de opresión, discriminación o intento de cambiarla.^[1]

Este concepto va más allá de la simple tolerancia religiosa que permite, como una concesión graciable, el ejercicio de religiones distintas a la oficial, en situaciones de confesionalidad del Estado propias del Antiguo Régimen. En las democracias modernas generalmente el Estado garantiza la libertad religiosa a todos sus ciudadanos, pero en la práctica la elección del credo está dado generalmente por costumbres familiares y sociales, asociándose frecuentemente ciertas sociedades a ciertas religiones. Además las situaciones de discriminación religiosa o intolerancia religiosa siguen siendo muy frecuentes en distintas partes del mundo, registrándose casos de intolerancia, preferencia de una religión por sobre otras y persecución a ciertos credos.

La libertad religiosa es reconocida por el derecho internacional en varios documentos como el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el art. 27 de este mismo Pacto garantiza a las minorías religiosas el derecho a confesar y practicar su religión. De la misma forma lo hace la Convención de los Derechos del Niño, en su art. 14, y el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el citado artículo 18, indica:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.^[2]

Libertad de culto y libertad de conciencia

La libertad de culto o libertad religiosa originalmente nace identificada con la libertad de conciencia, sin agotarse ésta en aquéllas. En efecto, la asociación entre moral y religión instrumentalizada en el Derecho lleva a la identificación del problema de la imposición jurídica de la religión con la afectación de la reserva de la libertad de conciencia de parte de todas las personas. Lo anterior se manifestó en la consagración por parte de las colonias angloamericanas, por ejemplo Rhode Island, de la reserva de la libertad de conciencia frente a la legislatura temporal. Sin perjuicio de lo anterior, la libertad de conciencia actualmente rebasa dichos límites, hacia cuestiones como los presos de conciencia o la desobediencia civil.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos garantiza la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Informes sobre la libertad religiosa en el mundo

Varios informes presentan anualmente la situación de la libertad religiosa en el mundo, entendida como libertad de practicar una religión:

El informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos

Un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos^[3] presenta anualmente el estado de la libertad religiosa en el mundo. Se trata

de un informe oficial, dirigido al Congreso de los Estados Unidos y que no duda en presentar en una luz muy positiva la acción del Gobierno de Estados Unidos en favor de la libertad religiosa. De todas formas, los datos del informe están contrastados y, entre los países problemáticos, se incluye también a aliados tradicionales de Estados Unidos. Este informe es refutado y criticado por los países que menciona y otros estados y organismos internacionales o regionales.

El Informe 2007 de los Estados Unidos señala (publicado en septiembre de 2007), como países de especial preocupación, a Birmania, China, Corea del Norte, Irán, Sudán, Eritrea y Arabia Saudita. Por primera vez se ha incluido también a Uzbekistán en esta categoría, que -según los criterios del Departamento de Estado- se define como aquellos países "que hayan intervenido en violaciones particularmente graves de la libertad religiosa o las hayan tolerado".

Una segunda categoría son los países en los que la libertad religiosa, a juicio del Departamento de Estado, tiene una relevancia especial, normalmente porque se dan abusos, aunque también se señalan los avances conseguidos por los gobiernos. Esa categoría incluye: Afganistán, Cuba, Egipto, India, Irak, Israel y los Territorios Ocupados, Laos, las Maldivas, Pakistán, Rusia, Sri Lanka, Sudán, Turkmenistán, Venezuela, Vietnam.

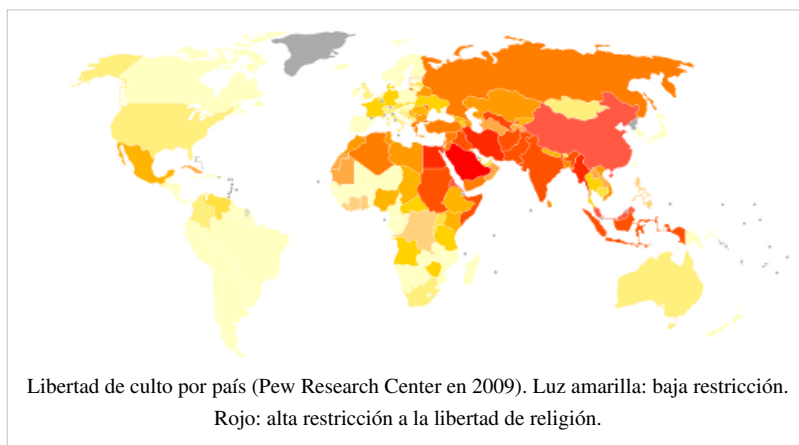
Además de estos países, se estudia la situación en casi todos los países del mundo (excepto en el propio Estados Unidos), con críticas y recomendaciones y subrayando la acción de las representaciones diplomáticas estadounidenses.

Posición de la Iglesia Católica e informe de Ayuda a la Iglesia Necesitada

La posición de la Iglesia Católica al respecto fue adoptada en la declaración *Dignitatis Humanae*^[4] durante el Concilio Vaticano II el 7 de diciembre de 1965.

La libertad religiosa es una de las prioridades de Benedicto XVI. Como comentó al Cuerpo Diplomático del Vaticano, entre los derechos humanos "un lugar preeminente tiene que ser reconocido al derecho a la libertad de religión".^[5] El 4 de diciembre de 2005, conmemorando el 40 aniversario de la Declaración del Concilio Vaticano II sobre libertad religiosa, habló sobre los elementos que la violan.

La sección italiana de Ayuda a la Iglesia Necesitada presenta también un informe anual^[6] sobre la libertad religiosa para la Iglesia Católica Romana. El último volumen publicado se refiere a 2006. Un mapa^[7] señala las diferentes categorías de países en cuanto al respeto a esta libertad.



Argumento ateo

La organización atea Freedom From Religion Foundation, la mayor de librepensadores (ateos, agnósticos y escépticos) de Estados Unidos^[8] argumenta que la libertad para no tener una religión es un derecho universal, que concretamente en la Constitución de EE.UU. está garantizada explícitamente con la frase "freedom of religion".

Asociaciones de defensa de la libertad religiosa

Además de la ya indicada, se pueden señalar las siguientes:

- El Rutherford Institute^[9], en Estados Unidos, es una Fundación dedicada a la defensa de las libertades civiles y los derechos humanos. Establecido en 1982 por el abogado y autor John W. Whitehead, el Rutherford Institute se centra en dotar de atención legal gratuita a personas cuyos derechos constitucionales han sido violados. Uno de los puntos de máxima atención de esta organización, de tendencia conservadora (aunque claramente contraria a la pena de muerte), es la libertad religiosa y los derechos de las iglesias. Se centra especialmente en aquellas situaciones que se producen en Estados Unidos y en que, supuestamente, (emisión de un juicio de valor el cual no vela por una visión objetiva a cerca de la posición de la libertad religiosa por parte de funcionarios en Estados Unidos) las autoridades atentan contra la libertad religiosa.
- Human Rights Watch: Organización No Gubernamental que se centra en la investigación y la información a la opinión pública de violaciones de los derechos humanos. Presenta anualmente un informe sobre la situación de los Derechos Humanos.^[10]
- Forum 18: Organización cristiana noruega que tiene por objetivo el contribuir a asegurar la libertad religiosa en el mundo.
- Open Doors:^[11] Organización cristiana supraconfesional de ayuda que apoya a cristianos perseguidos por razón de su fe. Cada año publica un Índice de persecución religiosa que incluye a los países en que se persigue más duramente a los cristianos.
- Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa:^[12] fue establecido en Lima en el año 2000, como "foro permanente de reflexión y asesoramiento a los actores del tema religioso de América Latina. Especialmente con miras a tener uniformidad continental en los criterios jurídicos sobre el derecho a la libertad religiosa y sobre las relaciones jurídicas Iglesia-Estado".^[13] Los miembros del Consorcio son académicos de diversos países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay). Participan como miembros extraordinarios académicos de Europa y USA.

Véase también

- Anticristianismo
 - Apostasía
 - Apostasía en el Islam
 - Derechos Humanos
 - Ecumenismo
 - Estado laico
 - Herejía
 - Infiel
 - Inquisición
 - Intolerancia religiosa
 - Islamofobia
 - Libertad de expresión versus blasfemia
 - Libertad religiosa en Arabia Saudita
 - Persecución a los cristianos
-

- Renegado
- Sin Afiliación

Notas y referencias

- [1] Ismael Leandry Vega (2010). *Derecho vs. Religión: La nueva batalla intelectual* (http://www.amazon.com/Derecho-vs-Religi3n-batalla-intelectual/dp/1452844054/ref=sr_1_2_title_0_main?s=books&ie=UTF8&qid=1311037185&sr=1-2). Espacio Creativo. ISBN 978-1452844053. .
- [2] Véase texto en la página web de Naciones Unidas (<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>).
- [3] Informe 2009 por países del [[Departamento de Estado (<http://www.state.gov/g/drl/rls/irf/2009/index.htm>)] de los Estados Unidos]
- [4] Dignitatis Humanae (http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html)
- [5] Discurso de 9 de enero de 2006 (http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2006/january/documents/hf_ben-xvi_spe_20060109_diplomatic-corps_sp.html).
- [6] Informe de la sección italiana de [[Ayuda a la Iglesia que Sufre|Ayuda a la Iglesia Necesitada (<http://www.acs-italia.glauco.it/rapp2003.html>)]]
- [7] Mapa del informe de la sección italiana de Ayuda a la Iglesia Necesitada. (<http://www.acs-italia.glauco.it/pdf/Cartina2006.pdf>)
- [8] Website oficial de Freedom From Religion Foundation (<http://www.ffrf.org>).
- [9] Rutherford Institute (<http://www.rutherford.org/>)
- [10] Informe 2010 de Human Rights Watch sobre la situación de los Derechos Humanos (<http://www.hrw.org/world-report-2010>)
- [11] Página oficial de Open Doors (<http://www.opendoors.org/>)
- [12] Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa (<http://www.libertadreligiosa.net/>)
- [13] Acta de Constitución, Lima 22 de septiembre de 2000
- Informe internacional 2005 del Departamento de Estado norteamericano sobre la libertad religiosa: Argentina (http://spanish.argentina.usembassy.gov/uploads/images/PgsRLpy_5RcY5SqD_esY-Q/libertadreligiosa2005.pdf), Bolivia (<http://lapaz.usembassy.gov/Informes/IRFBolivia2005.htm>), Colombia (<http://bogota.usembassy.gov/wwwsrf03.shtml>), Costa Rica (<http://sanjose.usembassy.gov/irfrcrsp.htm>), El Salvador (<http://sansalvador.usembassy.gov/news/2005/11/09s.html>), España (<http://www.embusa.es/religiousfreedomsp2004.html>), Nicaragua (<http://usembassy.state.gov/managua/wwwhreligionesp2005.html>), Panamá (<http://panama.usembassy.gov/panama-esp/DerechosHumanos.html>), Perú (<http://spanish.peru.usembassy.gov/relfreedom.html>), República Dominicana (http://www.usemb.gov.do/libertad_cultos_2004.htm), Uruguay (<http://montevideo.usembassy.gov/usaweb/paginas/22-11ES.shtml>)

Bibliografía adicional

- Ismael Leandry (2010). *Derecho vs. Religión: La nueva batalla intelectual* (http://www.amazon.com/Derecho-vs-Religi3n-batalla-intelectual/dp/1452844054/ref=sr_1_2_title_0_main?s=books&ie=UTF8&qid=1311037185&sr=1-2). Editorial Espacio Creativo. ISBN 978-1452844053.
- Julián Herranz (2006). *La libertad religiosa en nuestra sociedad* (<http://books.google.es/books?id=dLbjKsE-QcC>). Ediciones Palabra. ISBN 9788498400090.
- Rafael Navarro-Valls (2004). *Del poder y de la gloria* (<http://books.google.es/books?id=NydQurF8QRAC>). Encuentro. ISBN 9788474907285.

Enlaces externos

- Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia (<http://www.libertadreligiosa.es/>): blog de una asociación no gubernamental que informa sobre la problemática de la libertad religiosa en España
 - Human Rights Watch (<http://www.hrw.org/spanish/>) (sitio oficial en español)
 - Libertad Religiosa en la web (<http://www.e-libertadreligiosa.net>)
 - Organización de las Naciones Unidas ONU - Derechos Humanos (<http://www.un.org/spanish/hr/>)
 - Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa (<http://www.libertadreligiosa.net/>) Foro permanente
 - Ius Canonicum (<http://www.iuscanonicum.org/>) Información sobre derecho canónico con una sección que trata de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.
 - Informe (<http://www.state.gov/g/drl/rls/irf/2007/>) completo del Departamento de Estado de los Estados Unidos (en)
 - Página de Open Doors International (en) (<http://sb.od.org/>)
 - Forum 18 (<http://www.forum18.org/>) Foro de debate sobre el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la libertad religiosa. (en)
 - Informe de Ayuda a la Iglesia Necesitada (<http://www.acs-italia.glauco.it/rapp2003.html>) (it)
 - Release International (<http://www.releaseinternational.org/>) Organización británica dedicada a difundir los hechos de persecución a cristianos evangélicos (en inglés)
 - Laicidad, laicismo y ética pública (<http://www.athenaintelligence.org/aij-vol3-a19.pdf>) por Rafael Palomino, publicado en Athena Intelligence Journal (<http://www.athenaintelligence.org/athenajournal.htm>)
 - Santa Sede: Libertad religiosa es libertad de expresión, no solo de culto (<http://www.zenit.org/article-32802?l=spanish>)
 - Global Restrictions on Religion (<http://pewresearch.org/pubs/1443/global-restrictions-on-religion>). Pew Research Center
-

Fuentes y contribuyentes del artículo

Libertad de culto *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?oldid=48364675> *Contribuyentes:* -

Fuentes de imagen, Licencias y contribuyentes

Archivo:Declaration of Human Rights.jpg *Fuente:* http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Declaration_of_Human_Rights.jpg *Licencia:* Public Domain *Contribuyentes:* -

File:Religiousfreedom.png *Fuente:* <http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Archivo:Religiousfreedom.png> *Licencia:* Creative Commons Attribution-Share Alike *Contribuyentes:* Dbachmann

Licencia

Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported
<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/>